

LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES PRIMERA FEMENINA ZONA NORTE LIGUILLA POR EL TÍTULO

Ref. LGEC2022/19

CSC DECORPS – FAMILY LOS TILOS “ORTOPEDIA MILLADOIRO” FEMENINO A (08/05/2022)

Vista la comunicación remitida, relativa a la falta de presentación al encuentro del equipo visitante, procede sancionar la incomparecencia sancionando al club Family Los Tilos con multa de 40 euros y a su equipo FAMILY LOS TILOS “ORTOPEDIA MILLADOIRO” FEMENINO A, con pérdida del encuentro por 5/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación, por incomparecencia en aplicación de los apartados 3 y 6 del artículo 16 de las normas de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2022.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 9 de mayo de 2022



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao

LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES TERCERA MASCULINA ZONA NORTE GRUPO 4

Ref. LGEC2022/20

FAMILY LOS TILOS RINCÓN DE KOLLER MASCULINO – REAL CLUB DE TENIS DE LA CORUÑA MASCULINO “B” (07/05/2022)

Vista la comunicación remitida, relativa a la falta de presentación al encuentro del equipo visitante, procede sancionar la incomparecencia sancionando al Real Club de Tenis de La Coruña con multa de 40 euros y a su equipo REAL CLUB DE TENIS DE LA CORUÑA MASCULINO “B”, con pérdida del encuentro por 5/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación, por incomparecencia en aplicación de los apartados 3 y 6 del artículo 16 de las normas de la Liga Gallega por Equipos de Clubes 2022.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 9 de mayo de 2022



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao